

CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN

Código: M-FO-036 | Versión: 03 | Fecha: Junio 20 de 2023

Consecutivo CUC 493--24-5527

Bogotá D.C., 8/8/2024

**LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC
Colombia.** Identificada con NIT. 900.484.852-1

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, reglamentado por el Decreto 1651 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 17/4/2024, se emitió la resolución de subvención para el proyecto **“Conservación y recuperación de los ecosistemas naturales mediante el fortalecimiento del turismo ecológico y comunitario en la Región Pacífico. EXP. 2024QDE00031”** entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Región Administrativa y de Planificación - RAP Pacífico, identificada con el NIT No. 901.127.870-6, con un aporte de recursos de cooperación internacional por **EUR 600.000,00 (Seiscientos mil Euros)**.

Que la ejecución de dicha resolución de subvención está determinada para el periodo comprendido entre el 17/4/2024 y el 16/10/2026. Que dicha resolución de subvención, tiene como objetivo principal *“Contribuir a la protección, conservación y restauración de la biodiversidad en comunidades del pacífico colombiano que desarrollan actividades de turismo ecológico y comunitario”*.

Que de acuerdo con el concepto favorable emitido por la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y el concepto favorable emitido por la Región Administrativa y de Planificación - RAP Pacífico, identificada con NIT No. 901.127.870-6, en donde se manifestó que *“El Proyecto denominado “CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO ECOLÓGICO Y COMUNITARIO EN LA REGIÓN PACIFICO”, financiado a través de la subvención con expediente No. 2024Qde00031, concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, cumple con los efectos para ser un proyecto de utilidad común, ya que está orientada a beneficiar 8 comunidades que desarrollan actividades eco turísticas, y que estas actividades están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, a los Planes de Desarrollo Departamentales Vigentes de Nariño, Cauca, Valle*

CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN

Código: M-FO-036 | Versión: 03 | Fecha: Junio 20 de 2023

del Cauca y Chocó, a los planes Territoriales de Gestión Ambiental y los planes Territoriales de Desarrollo Turísticos de los Departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó y la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional ENCI vigentes como es el Marco De Asociación País De Colombia - España (2020-2024) y el lineamiento a aportar con los Objetivos De Desarrollo Sostenible - ODS (principales ODS: 15 y 8, complementarias ODS: 1, 4, 7, 11, 12, 13, 16.)”

CERTIFICA

Que los recursos antes mencionados y destinados a ejecutar el proyecto “**Conservación y recuperación de los ecosistemas naturales mediante el fortalecimiento del turismo ecológico y comunitario en la Región Pacífico. EXP. 2024QDE00031**”, registrado en APC Colombia con el código R-AO-24-5527, corresponden a cooperación financiera no reembolsable otorgados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y están destinados a un proyecto de utilidad común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1651 de 2021.

El presente Certificado se expide a solicitud del ejecutor, la Región Administrativa y de Planificación - RAP Pacífico, en la ciudad de Bogotá, D.C., el 8 de agosto de 2024

Director

Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional

Para validar la autenticidad de este documento, escriba al correo cuc@apccolombia.gov.co, indicando el número de consecutivo y la fecha de expedición.

Proyectó: OAW, Contratista Dirección de Demanda.
Revisó: SCRA, Profesional Especializado Dirección de Demanda.
Validó: CQC, Coordinador Multilateral Dirección de Demanda.
Consecutivo: 493--24-5527